



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Prácticas Externas*

Título: *Máster Universitario en Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género*

Materia: *Prácticas Académicas Externas*

Créditos: 6 ECTS

Código: 09MUVG

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Introducción a la asignatura	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos	4
3. Metodología	6
4. Actividades formativas	8
5. Evaluación	9
5.1. Sistema de evaluación	9
5.2. Sistema de calificación	11

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Prácticas Académicas Externas</i>
ASIGNATURA	<i>Prácticas Externas</i> 6 ECTS
Carácter	Prácticas Externas
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Las prácticas profesionales externas del Máster Universitario Interdisciplinar en Violencia de Género tiene como objetivo que el alumnado conozca el entorno laboral y desarrolle destrezas y valores propios aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo del máster en una institución pública o privada con las que la Universidad Internacional de Valencia - VIU tiene suscrito convenio.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.5.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados o no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG7 - Integrar y aplicar los conocimientos sobre violencia de género para la resolución de problemas en el ámbito profesional a través del estudio de casos de carácter multidisciplinar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.3.- Conocer los factores de riesgo asociados a la violencia de género y su prevención en la etapa de la adolescencia.

C.E.5.- Identificar el ciclo de la violencia, las necesidades, problemas y factores de riesgo para plantear una intervención con las víctimas de violencia de género.

CE.6.- Desarrollar habilidades profesionales de escucha y empatía con las víctimas de violencia de género con el fin de implementar de manera eficaz técnicas y procedimientos según los diferentes contextos de intervención.

CE.7.- Conocer los programas, nacionales e internacionales, de intervención de hombres penados por violencia contra la mujer.

CE.8.- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social para el diagnóstico, mediación y/o prevención de la violencia contra las mujeres.

CE9 - Desarrollar habilidades profesionales de escucha y empatía con las víctimas de violencia de género con el fin de implementar de manera eficaz técnicas y procedimientos según los diferentes contextos de intervención.

CE11 - Conocer los programas, nacionales e internacionales, de intervención de hombres penados por violencia contra la mujer.

CE12 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social para el diagnóstico, mediación y/o prevención de la violencia contra las mujeres.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Trabajar de forma profesional, competitiva y eficaz con los restantes miembros del equipo multidisciplinar.

RA.2.- Aplicar, en un contexto profesional, los conocimientos y habilidades adquiridos en el título.

RA-3 Desarrollar las actividades que se le encarguen dentro del marco jurídico y del código deontológico de la Institución, empresa o centro en el que se encuentre.

RA-4 Conocer la realidad laboral de forma directa

2. Contenidos

Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que se espera desempeñe cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la gestión administrativa de las prácticas y del Aula de Gestión de Prácticas. Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Reconocimiento de prácticas
- Aplazamiento de prácticas
- Recopilar la documentación de los alumnos referente a los requisitos y tipos de centro
- Solicitud del centro de prácticas
- Acuerdo de Cooperación Educativa

Tutor/a Académico/a de las prácticas

En términos generales, el/la tutor/a académico/a será el nexo de unión entre la VIU y el/la tutor/a externo asignado en el centro, así como la persona que acompañará y dará apoyo académico al/ a la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas, así como la corrección de la memoria de prácticas.

- Videoconferencia Colectiva Inicial
- Videoconferencia Individual: se convocará una vez los estudiantes hayan realizado la mitad de sus horas de prácticas, con el fin de cotejar el trabajo y el desarrollo de las prácticas. Tendrá lugar cuando los alumnos realicen el 50% de sus horas prácticas.
- Videoconferencia Colectiva Final

Al margen de estas tutorías colectivas, cada tutor mantendrá una relación fluida con el estudiante tutelado, a través del correo electrónico y los foros.

En caso de que bien el centro o el alumno quieran rescindir el convenio de prácticas le harán llegar al Tutor Académico el impreso de solicitud de rescisión de prácticas alojado en el Aula General de Prácticas.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro será el/la guía y evaluador/a del/de la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas serán fijadas y dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y las competencias señaladas anteriormente.

Perfil de los centros de prácticas

Las prácticas se realizarán en centros de carácter público o privado donde se pueden observar algunos de los procesos o metodologías de trabajo relacionados con el fomento de igualdad entre hombre y mujeres y/o con la prevención e intervención en materia de violencia de género y se sigan las directrices dictadas en este máster con la finalidad de adquirir los resultados de aprendizaje.

- **Igualdad:** Entidades públicas o privadas cuya actividad esté relacionada con el diseño, desarrollo, aplicación y/o evaluación de planes de igualdad entre hombres y mujeres y/o con el estudio de las desigualdades de género.

- **Violencia de género:** Entidades públicas o privadas cuya actividad esté relacionada con la intervención en materia de violencia de género. Estos organismos estarán dirigido a la actividad con:
 1. Víctimas de violencia de género.
 2. Agresores de violencia de género.
 3. Menores víctimas y/o agresores de violencia de género.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

Estructura de las prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el alumnado conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU. Siendo así, sirva la siguiente tabla para ofrecer una visión detallada de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

- Tutoría de prácticas: 10 horas,
- Trabajo autónomo del estudiante: 40 horas
- Prácticas en centros 100 horas 100% presencial

Un total de 150 horas como se han presentado, divididas en tres actividades diferentes y quedan detalladas a continuación:

- **Tutorías de prácticas:** Sesiones de carácter individual y/o colectivo, de orientación para cuestiones relacionadas con las prácticas. Incluye la tutoría inicial y final de asignatura con el tutor de prácticas del máster y una tutoría individual de seguimiento del periodo de prácticas.
- **Trabajo autónomo del estudiante:** Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre los temas planteados, resolución de actividades, búsqueda y análisis de información, elaboración de memorias, informes y trabajos, etc.
- **Prácticas en centros:** Asistencia al centro de realización de las prácticas durante el periodo establecido

Planificación temporal

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo de la dirección del título para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 100 horas. El alumnado deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado. El/la tutor/a VIU facilitará al tutor del Centro de prácticas el documento de Evaluación del alumnado, el cual, una vez finalice la estancia de cada alumno/a en el centro, será remitida directamente por parte del tutor/a externo al tutor/a VIU. El alumnado cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar 100 horas estipuladas.

Actividades mínimas a realizar por los estudiantes en el centro:

- Observar la actuación de los profesionales a los que se ha asignado su tutoría en el centro.
- Manejar fuentes de información para iniciarse en el conocimiento de los procedimientos de mediación y gestión del conflicto.
- Participar en las actividades que el tutor/a considere oportunas desde el centro.
- Realizar las actividades que sirvan para iniciarse en el conocimiento del proceso de mediación y gestión de conflictos.
- Participar y observar las diferentes sesiones de mediación siempre que exista autorización por parte de todas las partes.
- Realizar todas aquellas actividades que sirvan para iniciarse activamente y adquirir y desarrollar actitudes y comportamientos profesionales ajustados a la práctica realizada.

Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en el Centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el alumnado deberá hacer entrega de:

- **Memoria Final de Prácticas**, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumnado deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el/la tutor/a VIU.
- **Autoevaluación**. De la misma manera deberá colgar también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades”.

El alumnado contará durante todo el proceso con la figura del tutor/a VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él. Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumnado deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento. Es en dicha aula donde el/la tutor/a VIU subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados

de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Memoria de prácticas	50%
Autoevaluación	10%

Seguimiento tutor/a centro	30 %
Seguimiento tutor/a VIU	30 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Criterios y documentos para la evaluación

En la materia de prácticas, la Evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

1. Evaluación por parte del tutor externo de prácticas: 20% de la nota de la materia.
2. Evaluación por parte del tutor VIU: 20% de la nota final de la materia.
3. La autoevaluación del/la estudiante: 10% de la nota final de la materia.
4. la memoria de prácticas del/la estudiante (evaluada por el tutor/a VIU): 50% de la nota final de la materia. La evaluación de las prácticas externas incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una memoria de las mismas:
 - a) Calidad de la memoria de prácticas: En la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas expuestas a continuación.
 - b) Informe de evaluación del centro: El centro deberá emitir un informe por alumno/a recibido/a firmado por el/la tutor/a externo/a, en él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del/la alumno/a de 0 a 10, que tendrá un valor del 20% en la evaluación de la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere superada.

Memoria de prácticas

Todos los/las estudiantes deberán elaborar dentro de los plazos establecidos una Memoria Final.

Esta memoria, deberá ajustarse a la siguiente estructura, las memorias que no se adapten a los requisitos formales y académicos que se van a exponer, serán valoradas por parte del tutor VIU consecuentemente con lo aportado.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».